



Laguna Blanca, 01 de marzo de 2023

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" N° 142

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.
2. La Ley N° 18.883 que aprueba El estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
4. El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
5. El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
6. El Decreto Ley N° 769 de 1974 que regula uso y circulación de vehículos fiscales, El Dictamen N°35.593 del año 1995 que imparte instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales
7. El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
8. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor del servicio de la Posta Clínica Rural de Villa Tehuelches.

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE
GUILLERMO FERNÁNDEZ (CHOFER)	CHOFER, CATEGORIA F, GRADO F-14	PROPIEDAD MUNICIPAL, CAMIONETA GREAT WALL, PATENTE PSYH-85
MOTIVO: El día jueves 02 de marzo de 2023 , viaja en camioneta patente PSYH-85 hasta la ciudad de Punta Arenas con el propósito de trasladar a doctor del servicio de salud a la posta Y A PACIENTES AL Hospital Clínico Magallanes. Hora de salida 06:45 horas		



2do. PAGUESE DE FORMA RETROACTIVA, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DÍA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
02	MARZO	2022	23.477.-		
				TOTAL	23.477.-

3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta

X	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.

Contrata

	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación

	Rendición gastos.
	Sub 21, Item 03 Asig. 004, subasig 003, Remuneraciones variables del presupuesto de gestión Salud, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE


MARCON LEAL PINEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


RENE VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

RAVB /MGLP /mlp

Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Comisiones de salud

Jaime Arteaga Vera <jaime.arteaga@mlagunablanca.cl>

1 de marzo de 2023, 16:33

Para: Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Cc: Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>, Miguel Peña Meneses <miguel.pena@mlagunablanca.cl>

Estimado Marcos,

Junto con saludarlo, le informamos que se hará una modificación de chofer para la comisión del día de mañana 02.03.23. En lugar de don Jose Altamirano, realizará el viaje Guillermo Fernandez.

Atento a sus comentarios

Saludos cordiales

Atte.

[El texto citado está oculto]

**Jaime Arteaga Vera**

Director Posta Rural - Villa Tehuelches

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Tel: (61) 2 233731 Cel: 988295090

Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca

Email: jaime.arteaga@mlagunablanca.cl



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Gomisiones de salud

Jaime Arteaga Vera <jaime.arteaga@mlagunablanca.cl>
Para: Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>
Cc: Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>, Miguel Peña Meneses <miguel.pena@mlagunablanca.cl>

Estimado Marcos
Me dirijo a usted para hacerle entrega de las comisiones programadas para la semana, las cuales se detallan a continuación:

Fecha	Asunto	Destino	Hora salida	Conductor	Vehículo	
27.02.23	Traslado de paciente a urgencias	Hospital Clinico Magallanes	11:00	Jose Altamirano	KHKW-95	Traslado de usuario a UHCM
28.02.23	Traslado de paciente a control	Hospital Clinico Magallanes	8:45	Jose Altamirano	POER PSYH-86	Rosalia Miranda 10:00hrs En
01.03.23	Traslado de paciente a exámenes	Hospital Clinico Magallanes	8:45	Jose Altamirano	POER PSYH-86	Rosalia Miranda 10:15hrs TA
02.03.23	Traslado pacientes y médico servicio de salud.	Hospital Clinico Magallanes	6:45	Jose Altamirano	POER PSYH-86	Traslado medico y pacientes
03.03.23	Traslado de paciente a exámenes	Hospital Clinico Magallanes	7:45	Jose Altamirano	POER PSYH-86	Jose Coyopae, Miguel delgar

En caso de haber algún cambio, nos encargaremos de informarle de manera oportuna.

Atte.
Carlos Jafía A.



Jaime Arteaga Vera
Director Pasta Rural - Villa Tehuelches
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
Tel: (61) 2 233731 Cel: 988295090
Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca
Email: jaimie.arteaga@mlagunablanca.cl